ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. INVD-PS-11-2025

Cucunubá, Noviembre 18 de 2025

OBJETO A CONTRATAR			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO FILTRO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.			
CLASE DE CONTRATO			
PRESTACION DE SERVICIOS.			
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
SI	***X***	*NO*	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

*La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P.**, es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.*

*La misión de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P.**, es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental, brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.*

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Cucunubá, así como la encargada de velar por su calidad y continuidad en cumplimiento con la normatividad.

El municipio de Cucunubá para el tratamiento de las aguas residuales domésticas de la cabecera municipal cuenta con un sistema denominado "Filtro Verde", previa su descarga final o vertimiento en la fuente receptora.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P. en calidad de prestador del servicio público de alcantarillado, en cumplimiento al Decreto 3930 de 2010, artículo 39, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere conocer las condiciones físicas y químicas del agua residual doméstica tratada y vertida por el Filtro Verde, así como para la presentación de la Autodeclaración de vertimientos correspondientes al año 2025 ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Adicionalmente, el Municipio de Cucunubá en cumplimiento de su Plan de Saneamiento y Manejo de

DE-MOF-V1-22-05-2024

mipg modelo integrado de planeación y gestión
celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

Vertimientos - PSMV debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial el seguimiento y control a la ejecución del PSMV, en especial a la meta de reducción de carga contaminante establecida, para lo cual la prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias presentará los informes correspondientes ante la Autoridad Ambiental – CAR.

De otra parte, la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS en su artículo 8° establece los parámetros físico - químicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domesticas - ARD de las actividades industriales, comerciales o de servicios y de las aguas residuales domésticas y no domésticas ARD y ARnD de los prestadores de los servicios públicos de alcantarillado a cuerpos superficiales, y se requiere conocer los resultados con el sistema de tratamiento denominado "Filtro Verde" para proceder a tomar las medidas correspondientes.

Finalmente, se tiene en cuenta la Resolución 3462 del 28 de diciembre de 2009 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, que estableció los objetivos de calidad para la cuenca de los ríos Ubaté y Suarez, dentro de la cual se localiza el municipio de Cucunubá.

EL OBJETO POR CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR MUESTREO COMPUESTO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO FILTRO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC:

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
		77000000	77120000	77121700	77121701
77121701	F SERVICIOS	Servicios medio ambientales	Seguimiento control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación de agua	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar las cuentas de cobro y/o facturas electrónicas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*

CLASE DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P.

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: *el contrato tendrá un periodo de ejecución de* ***TREINTA Y CINCO (35) DÍAS*** *a partir de la firma del Acta de Inicio.*

LUGAR DE EJECUCION: *La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A.S. E.S.P., en las instalaciones del sistema de tratamiento (Filtro Verde).*

La ejecución del contrato en lo referente al muestreo y análisis in situ se realizará en el sistema de tratamiento filtro verde ubicado en la vereda florida predio la franja, jurisdicción del Municipio de Cucunubá en lo relacionado con análisis de las muestras se efectuará en un laboratorio ambiental de libre escogencia de EL CONTRATISTA que deberá estar acreditado por el IDEAM; el domicilio contractual en todo caso es el Municipio de Cucunubá.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

APLICA			
SI		**NO**	**X**

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

SI	***X***	*NO*	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las actividades específicas de El Contratista son las siguientes: Muestreo de Aguas Residuales Domésticas – ARD a la entrada y a la salida del sistema de tratamiento denominado "Filtro Verde" de acuerdo con los siguientes parámetros, según los siguientes determinantes:

DETERMINANTE	CANTIDAD
GENERALES - CONVENCIONALES	Resolución 0631 de 2015. Art.8 ARD y ARnD con carga < ó = a 625,00 Kg/día DBO.
Caudal volumétrico muestreo compuesto (8 horas, con alícuotas cada media hora)	16
Temperatura	16
Material flotante	1
Oxígeno Disuelto (OD)	16
Coliformes Termotolerantes (NMP)	2
Conductividad	16
Ph (8 horas, con alicotas cada media hora)	16
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (BBO_5)	2
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	2
Sólidos Suspendidos Sedimentables (SSED)	16
Grasas y Aceites	2
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM) (Tensoactivos)	2
HIDROCARBUROS	
Hidrocarburos Totales (HTP)	2
COMPUESTOS DE FÓSFORO	
Ortofosfatos	2
Fósforo Total	2
COMPUESTOS DE NITRÓGENO	
Nitratos	2
Nitritos	2
Nitrógeno Amoniacal	2
Nitrógeno Total	2

Nota: *el muestreo a la salida del sistema de tratamiento tendrá en cuenta la Resolución 0631 de 2015. Art.8 ARD y ARnD con carga < ó = a 625,00Kg/día DBO.*

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

EL CONTRATISTA deberá efectuar el muestreo con los parámetros de la tabla anterior en la entrada y salida del sistema de tratamiento filtro verde. En todo caso el contratista deberá contar con laboratorio ambiental acreditado por el IDEAM de cada uno de los parámetros a analizar.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la ***DESICION No 005-2022*** *en el* ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, cuantía que se tiene en cuenta para los efectos de la contratación directa cuando sea indispensable varios oferentes.*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: EL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ES DE: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS ($6.957.000)

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000182	**18/11/2025**	**2.4.5.02.09**	SERVICIOS PARA	**$6.957.000**

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

			LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UE.3 alcantarillado CPC 93195 servicios de laboratorio.	
VALOR TOTAL			***$6.957.000***	

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, departamental y los de carácter municipal, estos últimos son así: estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1,22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1,5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:
El valor se determinó teniendo en cuenta a la cotización efectuada y solicitada de forma verbal y física ante los profesionales del área ambiental que han desarrollado este tipo de estudios e informes, así como los costos y gastos en que debe incurrir el Contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:
El valor del contrato de suministro se cancelará de la siguiente forma:
Un solo Pago *por el 100% del valor del contrato de prestación de servicios a la entrega de los soportes de la toma de muestras efectuada en el "Filtro Verde" (Acta de toma de muestras, registro fotográfico, etc. Y previa presentación del Informe y Resultados del análisis del muestreo, una vez recibido a satisfacción según el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura por parte del contratista y certificación de cumplimiento de la Gerencia.*

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*
- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el representante legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar en el último año).*

Nota: *En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal acreditar el documento de conformación, donde especifique la duración, n, el representante, el porcentaje de participación y los datos de correspondencia.*

B. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*
- *Certificado de antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*
- *Fotocopia legible de la Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar en el último año).*

Nota: *En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal acreditar el documento de conformación, donde especifique la duración, el representante, el porcentaje de participación y los datos de correspondencia.*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 77,544.65	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 140,997.85	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 77,544.65	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato no se considera la expedición de garantías por su cuantía

Dado en el Municipio de Cucunubá a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P

DE-MOF-V1-22-05-2024

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450